



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo se conmemora por el **113° Aniversario de Pedernales**, localidad rural del partido de Veinticinco de Mayo, que se celebraran el 7 de abril del corriente año. Asimismo en, envía un cordial y afectuoso saludo a sus autoridades municipales, fuerzas vivas y a los /as pedernalenses.

Lic. LUCIANA PADULO
DIPUTADA
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Pedernales, es una localidad rural del Partido de Veinticinco de Mayo, siendo fundada el 7 de abril de 1907, cuenta en la actualidad con una población de 1500 habitantes aproximadamente.

Se encuentra ubicada a la vera de la Ruta Provincial 40, a 5 kilómetros del tramo de la Ruta Provincial 30 que une las localidades de Roque Perez y Chivilcoy.

Su nombre Pedernales, deviene del nombre de una laguna homónima, que fue descubierta por una expedición a cargo de Félix de Azara por encargo del Virrey Melo de Portugal. Dicha laguna fue bautizada como Laguna Pedernales, porque en la misma encontraron piedras de pedernal.

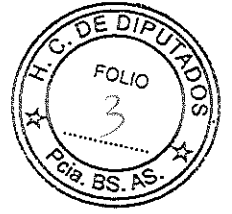
Pedernales es un pueblo de construcciones modernas y otras antiguas perfectamente refaccionadas. Hay muy pocas construcciones abandonadas o en mal estado. En general es un lugar muy agradable y pintoresco, con algunas calles asfaltadas y otras de tierra.

Cuenta con una escuela y un jardín de infantes, destacamento policial, cuerpo de bomberos, una sede del Banco Provincia y varios comercios. La estación de ferrocarril, perteneciente a Ferrobaires, sobre la antigua línea férrea del FFCC. General Roca, donde hoy funciona la biblioteca popular llamada "Biblioteca del Centenario", divide la calle principal del pueblo en dos sectores. De ambos lados, hay dos plazas amplias y con juegos de esparcimientos, los cuales se tornan ideales para el entretenimiento de los/as niños/as.

Cumplir 114 años de existencia lo hace merecedor del reconocimiento de esta H. Cámara, lo cual se pone de manifiesto con esta recordación, saludando a las autoridades municipales, a las fuerzas vivas y a los/as pedernalenses que habitan esta población rural.

En esta oportunidad y por segunda vez consecutiva lo harán respetando las disposiciones sanitarias vigentes, ya que a causas de la pandemia originada por el coronavirus (COVID-19), lo harán con el distanciamiento social preventivo obligatorio (DISPO), el cual no será obstáculo alguno para celebrar el centésimo decimocuarto aniversario de su fundación.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, solicito a las Señoras y Señores Diputados de este H. Cuerpo, el tratamiento y su posterior acompañamiento con su voto afirmativo del presente proyecto de Declaración.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Lic. LUCIANA PADULO
DIPUTADA
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
Provincia de Buenos Aires